



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

58 Años

ACUERDO N° 014 DE 2003
(12 MAYO 2003)

Por el cual se aprueba el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que es necesario fortalecer y promover los canales de comunicación con egresados que permitan enriquecer tanto al Estamento en su proceso de desarrollo como a los egresados en interacción con la Universidad.

Que es necesario fortalecer la acción de seguimiento permanente de los egresados mediante la verificación del impacto profesional de éstos en el medio laboral.

Que es importante la creación de espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia por parte de los egresados frente a la Universidad, basado en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación o de desempeño laboral.

Que el egresado es un estamento que retroalimenta los programas académicos y por consiguiente fortalece la calidad y la comunicación con el sector productivo.

Que este Consejo ha estudiado el documento que en 33 folios contiene el Programa de la Consolidación de la Relación Institucional con Egresados y encuentra viable su aprobación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados, documento que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., a los 12 MAYO 2003

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E),


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA